

RESOLUCIÓN CONCEJAL DELEGADA

Expediente nº: 106181024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: Proceso selectivo para la cobertura por turno libre de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero Industrial.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el resultado del proceso selectivo celebrado para la cobertura de una plaza de Ingeniero Industrial de la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Siero, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Siero aprobada por Resolución de la Concejalía (AYT/RES/7548/2023) de fecha 29 de diciembre de 2023 (BOPA nº 11 de fecha 16 de enero de 2024).

Vista la base novena de las específicas que rigieron este proceso selectivo, aprobadas por Resolución de esta Concejalía (AYT/RES/5295/2024) de fecha 2 de septiembre de 2024, en la que se establece que "Las personas aspirantes que, habiendo superado, al menos, uno de los ejercicios de que conste el proceso selectivo, y no hayan sido propuestos para el nombramiento, se integrarán, ordenadas en función del mayor número de ejercicios superados y de puntuación obtenida en cada uno de ellos, en la Bolsa de Trabajo de Ingeniero Industrial".

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024, publicada en el BOPA N.º 174, de fecha 5 de septiembre de 2024, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo de Ingeniero/a Industrial que se señala a continuación, de conformidad con los resultados obtenidos en los distintos ejercicios, por los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Ingeniero/a Industrial correspondiente a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Siero aprobada por Resolución de la Concejalía (AYT/RES/7548/2023) de fecha 29 de diciembre de 2023 (BOPA nº 11 de fecha 16 de enero de 2024).

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº EJERCICIOS APROBADOS
1	Aybar García-Arango, Manuel	***7046**	3
2	Arias Vinagre, Lucía	***4836**	1
3	García Castro, Diego	***3540**	1



4	Mañana González, Consuelo	***1931**	1
5	Rodríguez Fernández, Ovidio	***7469**	1
6	Andrés Rodríguez, Noelia	***4114**	1
7	Curras Rivera, Sandra	***0600**	1
8	Martínez Ferreiro, José Carlos	***4925**	1

Segundo.- Dejar sin efecto la bolsa de trabajo constituida por Resolución de la Concejalía Delegada del Área de Cultura, Juventud y Recursos Humanos de 25 de marzo de 2020.

Firma	Certifica
La Concejala	El Secretario, lo que certifico en el ejercicio de la fe pública que me es propia (artículo 2.f) del Real Decreto 128/2018 del 16 de marzo por el que aprueba el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

